SUPERMARKET SAN MATEO SUPSANMAT GUAYAQUIL - ECUADOR COMO CONTRACTOR CONTRACT

The transfer of the Marie There

The first of the second of the

CONTRACTOR S

Guayaquil, 06 de Septiembre del 2016.

Señor MARIANO RAFAEL ALOCEN OLIVA Ciudad .-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía SUPERMARKET SAN MATEO SUPSANMAT S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de Ma compañía por un periodo de CINCO AÑOS, de conformidad con los Estatutos de la Empresa.

Por tanto usted como Presidente de la compañía, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

SUPERMARKET SAN MATEO SUPSANMAT S.A., se constituyó el 11 de Agosto del 2014, ante la Notaria Pública Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Agosto del 2014.

Particular que informo a urted para los fines de ley

Atentamente

Elza Graciela Tobar Hidalgo Secretaria de la Junta C.I. No. 1705200390

RAZON: ACEPTO el cargo de Presidente de la Compañía SUPERMARKET SAN MATEO SUPSANMAT S.A., hecha a mi favor por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, Septiembre 06 del 2016

Mariano Rafael Alocen Oliva

C.I. 0800859266

LOS DATOS DE ESTA inscripción constan STRO EN HOJA DE SEGURIDAD

N° TRAMITE: DOCUMENTO:

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.540 FECHA DE REPERTORIO:07/sep/2016 HORA DE REPERTORIO:10:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SUPERMARKET SAN MATEO SUPSANMAT S.A., a favor de MARIANO RAFAEL ALOCEN OLIVA, de fojas 39.667 a 39.670, Registro de Nombramientos número 10.605.

Guayaquil, 09 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecita en el composibilidad de la o el Nacional de Registro de Datos Públicos.

antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolvi al interesado - Guayaquil.

- Yummr

Angel Aguilar Aguilar

CANTON GUAYAQUII

Dr. Francisco Navier Yeara Gences
NOTARIO XXIV